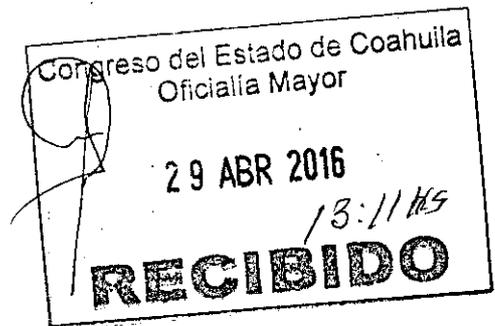


**C. DIPUTADO JOSE MARIA FRAUSTRO SILLER.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE .-**



De conformidad a lo estipulado en el Artículo 11, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, anexo al presente envío a usted, el Primer Avance de Gestión Financiera del año 2016. El cual fue aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral de Coahuila, mediante acuerdo IEC/CG/034/2016 de fecha 27 de abril del 2016.

Lo anterior para que dicho informe sea turnado a la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, para su fiscalización, a través de la comisión y en su caso aprobación de los mismo por esa H. Legislatura en los términos de la normatividad vigente.

Sin otro en particular, quedo de usted, como su atenta y segura servidora.

	PODER LEGISLATIVO AUDITORÍA SUPERIOR del Estado de Coahuila	
	Oficialía de Partes	
	29 ABR 2016	13:30 HS
Oficio: _____	Original: _____	Copia: _____
Anexo(s): _____	Original: _____	Copia: _____
Otros: <u>Copetu. 2016</u>		
La Auditoria Superior del Estado se reserva la facultad de verificar que la documentación recibida, corresponda a la ofrecida por el promoviente.		

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA MÁRIA DE JESÚS MARIAS
CONSEJERA PRESIDENTA

Instituto Electoral de Coahuila

c.c.p. Archivo